MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° ..1.....

C O N T R A T O N° 12/2014 – CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION (CVEX) N° 03/2014– "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL S.A.)**, con RUC: 80007760-1 domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 5557 c/ Gral. Rogelio Benítez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA**, con Cédula de Identidad N° 1.711.031, según Escritura de Constitución otorgada por la firma **CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL S.A.)**, denominada en adelante el CONTRATISTA, conforme a derecho propio, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 12/2014, la cual ha sido autorizada por Resolución N° 472/2014, derivada de la **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION (CVEX) N° 03/2014– "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".**

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSUL SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30..días del mes de.....Junio.....del año dos mil catorce.

Sr. VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
Lic. Victor Yambay M.
COPETROL

Sheila R. Abed
SHEILA R. ABED
MINISTRA